Guayaquil, 16 Abril 2.012
INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DICOSER S.A. DIGITALIZACION,COMUNICACIÓN Y SERVICIOS

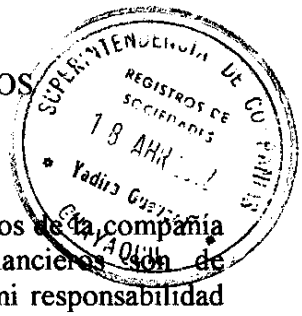

1. He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía al 31 de diciembre del 2.011, estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Empresa mi responsabilidad como Comisario Principal es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y que la Administración cumpla con lar normas tributarias, legales y reglamentarias y que se cumpla lo que resuelva la Junta General.

2. El examen se realizó en base de pruebas contables a los Estados Financieros. Los cuales se prueba que cumple las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados por la República del Ecuador.

3. En mi opinión, los estados financieros de la compañía por mi examinado están de acuerdo a los registros contables, se pudo realizar determinaciones en los movimientos de la Empresa al 31 de diciembre del 2.011 los que estan de acuerdo a las Normas del Servicio de Rentas Internas y La Superintendencia de Compañías que son entes reguladores.

4. Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía DICOSER S.A. DIGITALIZACION COMUNICACIÓN y SERVICIOS son los correctos en todas las transacciones contables durante el periodo fiscal en curso.

Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración

De requerir los accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente

CARLOS OMAR CUSME MEDINA
C.I. # 0921974366
Comisario Principal